

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en las materias que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis, fracción XLII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción II y 28, fracción V, de la Ley General de Bienes Nacionales; 9, fracciones XII y XIII de la Ley General de Vida Silvestre; 16, fracción XXII, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 7, fracción XI, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 5, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece que las estrategias transversales se aplicarán normativamente a través de programas especiales, y por ello, el 30 de agosto de 2013, se publicó en dicho medio de difusión oficial, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual incorpora, entre otros, el objetivo de “Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento”.

Que en el marco del objetivo antes citado se incorporaron como líneas de acción de la Estrategia Digital Nacional las de “Desarrollar una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE)” y “Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional” las cuales serán implementadas por las dependencias, entidades e instancias administrativas encargadas de la coordinación de la política en esa materia.

Que en apego al Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de febrero de dos mil quince y al artículo quinto, fracción XXV de las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional publicadas también en el mismo órgano de difusión el cuatro de junio de dos mil quince, en el presente Acuerdo se dan a conocer los nuevos formatos oficiales de los trámites denominados:

1. SEMARNAT 08-044 Licencia de caza deportiva.
2. SEMARNAT 08-050 Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva.
3. SEMARNAT 01-005 Solicitud de permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante.
4. SEMARNAT 01-007 Solicitud de prórroga del permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante.
5. SEMARNAT 03-030 Aviso sobre la detección de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades forestales.
6. SEMARNAT 07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos.

Que por lo antes señalado y con la finalidad de homologar y estandarizar el diseño, es decir, la gráfica base de los formatos para la solicitud o realización de los trámites a cargo de las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el cual dispone que los instructivos, manuales y formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación previamente a su aplicación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE LOS TRÁMITES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LAS MATERIAS QUE SE INDICAN

ARTÍCULO PRIMERO.- Se dan a conocer los formatos oficiales de los trámites a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que a continuación se indican:

Nombre de los formatos:

- I. FF-SEMARNAT-001 Licencia de caza deportiva.
- II. FF-SEMARNAT-002 Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva.
- III. FF-SEMARNAT-003 Formato único de trámites de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros.

- IV. FF-SEMARNAT-004 Aviso sobre la detección de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades forestales.
- V. FF-SEMARNAT-005 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos.

Los formatos antes indicados aplicarán para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que a continuación se indican:

- a) El FF-SEMARNAT-001 Licencia de caza deportiva, para el trámite SEMARNAT 08-044 Licencia de caza deportiva.
- b) FF-SEMARNAT-002 Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva, para el trámite SEMARNAT-08-050 Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva.
- c) FF-SEMARNAT-003 Formato único de trámites de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros, para los trámites SEMARNAT 01-005 Solicitud de permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante y SEMARNAT 01-007 Solicitud de prórroga del permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante.
- d) FF-SEMARNAT-004 Aviso sobre la detección de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades forestales, para el trámite SEMARNAT 03-030 Aviso sobre la detección de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades forestales.
- e) FF-SEMARNAT-005 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, para el trámite SEMARNAT 07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los formatos podrán reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido y en su caso, la impresión de los mismos se deberá hacer en hojas blancas tamaño carta.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Direcciones Generales responsables del trámite deberán tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten, los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de la página www.semarnat.gob.mx.

El Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, deberá proporcionar la orientación e información necesaria para la realización del trámite.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Queda sin efectos los siguientes formatos:

1. El formato único de trámites de solicitud para el uso y aprovechamiento de playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito formado con aguas marítimas, competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se establecen medidas de simplificación administrativa que se indican publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2011, únicamente por lo que se refiere a las solicitudes que se formulen para obtener el permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante (SEMARNAT 01-005) o la prórroga del permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante (SEMARNAT 01-007);
2. El formato para el Aviso sobre la detección de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades forestales (SEMARNAT 03-030), contenido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos de los trámites que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia forestal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2011;
3. El formato denominado Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, sin modalidades (SEMARNAT 07-031) contenido en el Anexo Único del Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa en las materias que se indican y se expiden los formatos que se señalan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2011, y
4. Los formatos denominados Licencia de caza deportiva, sin modalidades (SEMARNAT 08-044) y licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva, sin modalidades (SEMARNAT-08-050), contenidos en el Anexo Único del Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa en las materias que se indican y se expiden los formatos que se señalan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2011.

TERCERO.- Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil quince.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud.-** Rúbrica.

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

Licencia de caza deportiva

Homoclave del formato
FF-SEMARNAT-001
Fecha de publicación en el DOF

1	Lugar de la solicitud
2	Fecha de la solicitud
	DD / MM / AAAA

I. Datos generales

3	CURP (persona física):
4	RFC:
5	RUPA (opcional):
6	Persona física
	Nombres(s):
	Primer Apellido:
	Segundo Apellido:
7	Persona moral
	Denominación o razón social:
8	Representante legal (de ser el caso)
	Nombres(s):
	Primer Apellido:
	Segundo Apellido:
9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
	Nombres(s):
	Primer Apellido:
	Segundo Apellido:

10	Domicilio y medios de contacto
	Código postal:
	Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)
	Número exterior: Número interior:
	Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
	Municipio o Delegación:
	Estado o Distrito Federal:
	Clave Lada: Teléfono: Ext:
	Correo electrónico:

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOPR
de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal, CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

11

II. Datos para recibir notificaciones

(llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal:		Municipio o Delegación:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)		Estado o Distrito Federal:	
Número exterior:	Número interior:	Lada:	Teléfono: Ext:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		Correo electrónico:	

III. Datos de información del trámite

12 Petición que se formula: ☐ Primera vez ☐ Reposición ☐ Renovación		13 Temporalidad: ☐ Anual ☐ Indefinida	
14 Indique la nacionalidad del solicitante:			
15 Calidad migratoria del solicitante: ☐ Nacional ☐ No inmigrante ☐ Renovación ☐ Inmigrado			
16 Indique la organización relacionada con la conservación y aprovechamiento sustentable (club de caza) al que pertenece:			
17 Nombre y firma del solicitante o representante legal		18 Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo	

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOPR
Comisión Federal de
Protección Regulatoria

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal, CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

Instructivo para el llenado del formato**I. Datos del solicitante.**

1. Lugar: se indicará el lugar, municipio o localidad, ejemplo: México, D. F.
2. Fecha: se indicará la fecha utilizando números arábigos, ejemplo: 17 / 07 / 2010.
3. Para el caso de personas físicas, anote la clave única del registro de población (CURP) del solicitante.
4. Anote el registro federal de contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el registro único de personas acreditadas (RUPA), sólo para personas que cuenten con este registro, no deberán presentar la documentación con la cual acrediten su personalidad.
6. Escriba el nombre completo del solicitante, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.
7. Sólo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
8. Escriba el nombre del representante legal (en caso de contar con alguno), empezando por el nombre o nombres, seguido del apellido paterno y apellido materno.
9. Escriba el nombre de la(s) persona(s) autorizadas para oír o recibir notificaciones (en caso de contar con alguna), empezando por el nombre o nombres, seguido del apellido paterno y apellido materno.
10. Escriba el domicilio del solicitante, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del Municipio o Delegación que corresponde al domicilio del solicitante, nombre del Estado o Distrito Federal, clave lada, número telefónico, extensión (en caso de contar) y dirección de correo electrónico.

II. Datos para recibir notificaciones.

11. Escriba los datos de contacto para recibir notificaciones solo en caso de ser distintos a los indicados en el punto anterior, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del Municipio o Delegación que corresponde al domicilio del solicitante, nombre del Estado o Distrito Federal, clave lada, número telefónico, extensión (en caso de contar) y dirección de correo electrónico.

III. Datos de información del trámite.

12. Indique con una X si se trata de una licencia de primera vez, si se trata de una reposición o renovación.
13. Indique con una X la temporalidad por la que solicita la licencia: Anual o indefinida.
14. Proporcione el dato de nacionalidad del solicitante.
15. Seleccione su calidad migratoria.
16. En caso de estar agremiado a un club de caza proporcione el nombre completo del mismo.
17. Escriba el nombre completo, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido, segundo apellido y la firma del solicitante o representante legal.
18. Para ser llenado por la instancia receptora.

Documentos anexos al formato

1. Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (copia de la identificación oficial para personas físicas, las cuales pueden ser credencial de elector o cédula profesional o pasaporte).
2. Comprobante de pago de derechos se deberá presentar en original y copia, el cual se realiza mediante la hoja de ayuda e5cino que podrá obtener en www.semarnat.gob.mx
3. Copia de la constancia de aprobación de la evaluación que en materia que aplique la Secretaría o las personas con la que esta celebre convenios para ello o, en su caso, la constancia donde acredite haber tomado el curso de caza responsable por una institución reconocida, solo cuando se trate de la licencia de caza indefinida o de su reposición.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01 800 0000 247 (Oficinas Centrales)

Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Av. Progreso N°. 3, Edificio de Espacio de Contacto Ciudadano, planta alta, colonia del Carmen, C. P. 04110, México, D. F.

Horario de atención de 9:30 a 15:00 horas.

Correo electrónico: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

Página electrónica: www.semarnat.gob.mx

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 15 de la LPPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOMER
Comisión de
de Justicia Regulatoria

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva

Homoclave del formato
FF-SEMARNAT-002
Fecha de publicación en el DOF

1	Lugar de la solicitud
2	Fecha de la solicitud
	DD / MM / AAAA

I. Datos generales

3	CURP (persona física):
4	RFC:
5	RUPA (opcional):
6	Persona física
	Nombres(s):
	Primer Apellido:
	Segundo Apellido:
7	Persona moral
	Denominación o razón social:
8	Representante legal (de ser el caso)
	Nombres(s):
	Primer Apellido:
	Segundo Apellido:
9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
	Nombres(s):
	Primer Apellido:
	Segundo Apellido:

10	Domicilio y medios de contacto
	Código postal:
	Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)
	Número exterior: Número interior:
	Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
	Municipio o Delegación:
	Estado o Distrito Federal:
	Clave Lada: Teléfono: Ext:
	Correo electrónico:

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOPR
de Mejora Regulatoria

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal, CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

11

II. Datos para recibir notificaciones

(llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal:		Municipio o Delegación:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)		Estado o Distrito Federal:	
Número exterior:	Número interior:	Lada:	Teléfono: Ext:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		Correo electrónico:	

III. Datos de información del trámite

12 Petición que se formula: ☐ Primera vez ☐ Renovación	
13 Para el caso de que se trate de una renovación indique el número de la licencia otorgado con anterioridad:	
14 Nombre y firma del solicitante o representante legal	15 Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOMER
Comisión de
Mejora Regulatoria

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal, CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre

Instructivo para el llenado del formato**I. Datos del solicitante.**

1. Lugar: se indicará el lugar, municipio o localidad, ejemplo: México, D. F.
2. Fecha: se indicará la fecha utilizando números arábigos, ejemplo: 17 / 07 / 2010.
3. Para el caso de personas físicas, anote la clave única del registro de población (CURP) del solicitante.
4. Anote el registro federal de contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el registro único de personas acreditadas (RUPA), sólo para personas que cuenten con este registro, no deberán presentar la documentación con la cual acrediten su personalidad.
6. Escriba el nombre completo del solicitante, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.
7. Sólo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
8. Escriba el nombre del representante legal (en caso de contar con alguno), empezando por el nombre o nombres, seguido del apellido paterno y apellido materno.
9. Escriba el nombre de la(s) persona(s) autorizadas para oír o recibir notificaciones (en caso de contar con alguna), empezando por el nombre o nombres, seguido del apellido paterno y apellido materno.
10. Escriba el domicilio del solicitante, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del Municipio o Delegación que corresponde al domicilio del solicitante, nombre del Estado o Distrito Federal, clave lada, número telefónico, extensión (en caso de contar) y dirección de correo electrónico.

II. Datos para recibir notificaciones.

11. Escriba los datos de contacto para recibir notificaciones solo en caso de ser distintos a los indicados en el punto anterior, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del Municipio o Delegación que corresponde al domicilio del solicitante, nombre del Estado o Distrito Federal, clave lada, número telefónico, extensión (en caso de contar) y dirección de correo electrónico.

III. Datos de información del trámite.

12. Indique si se trata de una licencia de primera vez o renovación si ya cuenta con una licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva próxima a vencer.
13. Si seleccionó renovación deberá citar el número de licencia otorgado con anterioridad.
14. Escriba el nombre completo, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido, segundo apellido y la firma del solicitante o representante legal.
15. Para ser llenado por la instancia receptora.

Documentos anexos al formato

1. Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (copia de la identificación oficial para personas físicas, las cuales pueden ser credencial de elector o cédula profesional o pasaporte).
2. Comprobante de pago de derechos se deberá presentar en original y copia, el cual se realiza mediante la hoja de ayuda eScinco que podrá obtener en www.semarnat.gob.mx
3. Copia del Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización certificada en caso de persona física o copia del acta constitutiva en caso de personas morales, cuando se trate de una licencia nueva.
4. Declaración bajo protesta de decir verdad en la que manifieste contar con la autorización del titular de la UMA o predio donde desarrollará sus actividades.
5. Fotografía reciente a color, tamaño infantil de las personas físicas que llevarán a cabo la prestación del servicio, cuando se trate de una licencia nueva.
6. Licencia otorgada con anterioridad, cuando se trate de la renovación de la licencia otorgada con anterioridad.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01 800 0000 247 (Oficinas Centrales)

Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Av. Progreso N°. 3, Edificio de Espacio de Contacto Ciudadano, planta alta, colonia del Carmen, C. P. 04110, México, D. F.
Horario de atención de 9:30 a 15:00 horas.
Correo electrónico: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx
Página electrónica: www.semarnat.gob.mx

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOMER
Comisión Federal de
Medio Ambiente y Recursos
Naturales

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	

Formato único de trámites de zona federal marítimo, terrestre y
ambientes costeros

Homoclave del formato	Número de expediente (en caso de contar con el)
FF-SEMARNAT-003	
Fecha de publicación del formato en el DOF	Número de concesión (en caso de contar con el)
	DD / MM / AAAA

I. Tipo de trámite	
☐ Solicitud de concesión* ☐ Solicitud de prórroga y/o modificación a las bases y condiciones de la concesión ☐ Solicitud de Cesión de Derechos de la concesión, o Arrendamiento o Comodato de una fracción de la superficie concesionada ☐ Solicitud de Permiso de Construcción de Obras, incluyendo aquellas que modifiquen la morfología costera*	☐ Solicitud de Desincorporación de TGM o a cualquier otro depósito de agua marina ☐ Solicitud de Permiso para el uso Transitorio o para ejercer el comercio Ambulante ☐ Solicitud de Prórroga del Permiso para el uso Transitorio o para ejercer el comercio ambulante
*Únicamente para los trámites se debe llenar la sección VI	

I. Datos generales del solicitante

CURP (persona física):	Domicilio	
RFC:	Código postal:	
RUPA (opcional):	Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Persona física	Número exterior:	Número interior:
Nombre(s):	Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección etc.)	
Primer apellido:	Localidad:	
Segundo apellido:	Municipio o Delegación:	
Persona moral	Estado o Distrito Federal:	
Denominación o razón social:	Lada:	
	Teléfono fijo:	Extensión:
	Correo electrónico:	

   	Contacto: Ejército Nacional # 223 Col. Anahuac, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11230 Distrito Federal Tel. (55) 5490-0900 https:// www.semarnat.gob.mx
---	--

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

Representante legal (de ser el caso)

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

II. Datos para recibir notificaciones

(llenar sólo si los datos son diferentes a los antes señalados)

Código postal:

Calle:

(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)

Número exterior:

Número interior:

Colonia:

(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección etc.)

Localidad:

Municipio o Delegación:

Estado o Distrito Federal:

Lada:

Teléfono fijo:

Extensión:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

IV. Obras y/o instalaciones

1. Existen obras y/o instalaciones:

☐

Sí

☐

No

2. Las obras existentes fueron construidas por el promovente:

☐

Sí

☐

No

V. Uso de la superficie

Véase la clasificación de los usos que se señalan al final de este formato

☐

General

☐

Protección

☐

Ornato

☐Agricultura, Ganadería, Pesca,
Acuicultura, piedra bola

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOMER
Comisión de
Mejora Regulatoria

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

VI. Ubicación de la superficie

Código postal:	Ubicación de la superficie solicitada en coordenadas UTM Llenar el cuadro solo cuando se trate de estos trámites, en coordenadas UTM	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	Coordenadas extremas por polígono	X Y
Número exterior: Número interior:	Esquina superior izquierda:	
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección etc.)	Esquina inferior izquierda:	
Localidad:	Esquina superior derecha:	
Municipio o Delegación:	Esquina inferior derecha:	
Estado o Distrito Federal:	El datum de las coordenadas es: (Buscar en el pie del plano)	
	☐ ITRF92 ☐ WGS84	
	Superficie total:	m ²

VII. Actividades

En caso de solicitar uso general, describa las actividades, instalaciones u obras que pretenda realizar:

VIII. Llénese únicamente para el trámite de solicitud de permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante y su prorroga

Indique las fechas de inicio y terminación de la ocupación:	
DD / MM / AAAA	Fecha de terminación: DD / MM / AAAA
Lugar:	Fecha: DD / MM / AAAA

Firma del solicitante

Sello y fecha de la oficina receptora

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOMER
Comisión de
Ordenamiento y
Regulación

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

IX. Llénese únicamente para el trámite de solicitud de cesión de derechos de la concesión, o arrendamiento o comodato de una fracción de la superficie concesionada

Persona física	Persona moral
CURP:	CURP:
RFC:	Denominación o razón social:
RUPA (opcional):	Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):	Nombre(s):
Primer apellido:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Personas autorizadas para oír o recibir notificaciones
	Nombre(s):
	Primer apellido:
	Segundo apellido:

III. Datos para recibir notificaciones

Código postal:	Estado o Distrito Federal:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	Lada:	
Número exterior:	Número interior:	
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección etc.)	Teléfono fijo:	Extensión:
Localidad:	Teléfono móvil:	
Municipio o Delegación:	Correo electrónico:	

Firma del cesionario, arrendatario o comodatario

Instructivo para el llenado del formato

NOTA: Este formato deberá acompañarse de los documentos indicados para el trámite que corresponda, conforme al Anexo II de requisitos generales para la realización de trámites en materia de zona federal marítimo terrestre mismo que señala el tiempo máximo de respuesta.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOPR
de México Reguladora

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:
Ejército Nacional # 223
Col. Anahuac, Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11230 Distrito Federal
Tel. (55) 5490-0900
[https:// www.semarnat.gob.mx](https://www.semarnat.gob.mx)

gob.mx Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros		
Descripción de los usos del suelo que permitirá al solicitante identificar las obligaciones fiscales conforme a la Ley Federal de Derechos		
Protección: Para mantener el estado natural de la superficie y donde no se realicen actividades de lucro	A) Necesariamente, sin obras. B) Por excepción se pueden incluir obras de protección costera contra fenómenos naturales (espigones, muros, protección marginal).	Necesariamente: En actividades que no generen ingresos con fines de lucro al titular, directa o indirectamente, tanto en el uso de la superficie otorgada como en el predio colindante, o por razón de los fines de la actividad principal a realizar.
Ornato: Construcciones sin cimentación, destinadas exclusivamente para embellecimiento del lugar o esparcimiento del solicitante, sin actividades de lucro.	A) Con obra no permanente y sin cimientos (Provisionales, desmontables y fácilmente removibles).	Necesariamente: En actividades que no generen ingresos con fines de lucro al titular, directa o indirectamente, tanto en el uso de la superficie otorgada, como en el predio colindante, o por razón de los fines de la actividad principal a realizar.
Actividad económica primaria: Agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.	A) Puede ser sin obras. B) Puede ser con obra no permanente y sin cimientos (provisionales, desmontables y fácilmente removibles) que se relacione con la actividad autorizada. C) Puede ser con obra permanente y con cimientos, que se relacione con la actividad autorizada.	En todo caso, que se trate de cualquiera de las cuatro actividades económicas primarias específicas enumeradas.
General: Cuando no se trate de alguno de los usos anteriores.	A) Puede ser sin obras. B) Puede ser con obra no permanente y sin cimientos (provisionales, desmontables y fácilmente removibles). C) En todo caso que se trate de obra permanente o con cimientos.	En todo caso, que se autorice una actividad que genere o se vincule a otra que genere ingresos con fines de lucro al titular y en todos los casos en que se realicen construcciones permanentes o con cimentación, tengan o no fines de lucro.

gob.mx
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Aviso sobre la detección de cualquier manifestación o existencia de posibles plagas o enfermedades forestales

Homoclave del formato	1 Lugar de solicitud
FF-SEMARNAT-004	
Fecha de publicación del formato en el DOF	1 Fecha de la solicitud
	DD / MM / AAAA

I. Datos generales del solicitante

CURP (persona física):	5 Domicilio
RFC:	Código postal:
RUPA (opcional):	Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)
2 Persona física	Número exterior: Número interior:
Nombre(s):	Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección etc.)
Primer apellido:	Localidad:
Segundo apellido:	Municipio o Delegación:
3 Persona moral	Estado o Distrito Federal:
Denominación o razón social:	Lada:
4 Representante legal (de ser el caso)	Teléfono fijo: Extensión:
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
6 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

  	Contacto: Ejército Nacional # 223 Col. Anahuac, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11230 Distrito Federal Tel. (55) 5490-0900 https:// www.semarnat.gob.mx
---	--

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

7

II. Datos para recibir notificaciones
(llenar sólo si los datos son diferentes a los antes señalados)

Código postal:	Estado o Distrito Federal:		
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	Lada:		
Número exterior:	Número interior:	Teléfono fijo:	Extensión:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección etc.)	Teléfono móvil:		
Localidad:	Correo electrónico:		
Municipio o Delegación:			

III. Datos de información del trámite

Información del predio donde se realizó la detección

⁸Nombre del predio:

Localidad o Población:	Colonia:
Municipio o Delegación:	Estado:
⁹ Otra información opcional:	

¹⁰Nombre y firma del que presenta el aviso¹¹Nombre y sello de acuse de recibo¹²Nombre y firma del representante técnico
(de ser el caso)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOPR
Comisión
de Fomento
de la Nueva Regulatoria

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:
Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Instructivo para el llenado del formato

A. Este documento deberá ser llenado a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra.

B. El formato de esta solicitud deberá presentarse en original

I. Datos del solicitante.

1. Lugar y fecha: se indicará el lugar, municipio o localidad; así como la fecha utilizando números arábigos ejemplo: México, D. F. 17/06/2015
2. Para personas físicas escribir el nombre completo del solicitante, empezando por nombre(s), primer apellido, segundo apellido.
3. Para personas morales escribir la denominación o razón social de la misma.
4. En caso de contar con un representante legal escribir, nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
5. Escriba el domicilio del solicitante, anotando código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, localidad, municipio o delegación, Estado o Distrito Federal, clave lada, teléfono fijo, extensión y correo electrónico.
6. Escriba el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna.
7. Anote el domicilio para recibir notificaciones, número telefónico incluyendo la clave lada y correo electrónico.
8. Se indicará el nombre completo del predio donde se detectó la plaga o enfermedad así como sus datos de ubicación.
9. Se anotará alguna información adicional que se considere relevante respecto a la plaga o enfermedad y para una mejor ubicación del predio o predios afectados.
10. Escriba el nombre completo de quien presenta el aviso, empezando por nombre(s), primer apellido, segundo apellido y firma autógrafa.
11. Para ser llenado por la instancia receptora.
12. Escriba el nombre completo del representante técnico, empezando por el nombre(s), primer apellido, segundo apellido y firma autógrafa.

Documentos anexos al formato

1. Original para cotejo y copia simple de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (copia de la identificación oficial para personas físicas, las cuales pueden ser: Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte o el Acta Constitutiva en el caso de personas morales), tratándose de solicitudes presentadas por terceras personas se debe anexar copia del instrumento por el que se acredite su representación legal.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01800 0000 247 (oficinas centrales)

Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Av. Progreso N°3, edificio del Espacio de Contacto Ciudadano, planta alta, colonia del Carmen, C. P. 04110, México, D. F.

Horario de atención de 9:30 a 15:00 horas.

Correo electrónico: dggfs@semarnat.gob.mx

Página electrónica: www.semarnat.gob.mx

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOPR
de la Oficina Reguladora

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos

Homoclave del formato		Fecha de publicación en el DOF	
FF-SEMARNAT-005		DD / MM / AAAA	
1	Lugar de la solicitud	2	Fecha de la Solicitud
			DD / MM / AAAA

I. Datos generales

3	CURP (persona física):	10	N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional)
4	RFC:		
5	RUPA (opcional):	11	Domicilio y medios de contacto
6	Persona física		Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)
	Nombres(s):		Número exterior: Número interior:
	Primer Apellido:		Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección etc.)
	Segundo Apellido:		Código postal:
7	Persona moral		Municipio o Delegación:
	Denominación o razón social:		Estado o Distrito Federal:
8	Representante legal (de ser el caso)		Clave Lada: Teléfono: Ext:
	Nombres(s):		Correo electrónico:
	Primer Apellido:		
	Segundo Apellido:		
9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones		
	Nombres(s):		
	Primer Apellido:		
	Segundo Apellido:		

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOPR
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

II. Datos de información del Trámite

12. La modificación que solicita es de un (marcar con una X): ☐ Registro ☐ Autorización	
13. Número de registro de generador:	
14. Número de registro de plan de manejo:	
15. Número de autorización:	
16. Información que solicita modificar (marcar con una X):	
Nombre, denominación o razón social ☐	Residuos manejados ☐
Representante Legal ☐	Formas de manejo ☐
Nuevo domicilio o lugar de generación ☐	Ampliación o reducción de capacidades ☐
Categoría de generación ☐	Ampliación, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos para el manejo de residuos peligrosos ☐
Residuos generados (actualización) ☐	Otros ☐
Adhesión a un Plan de Manejo ☐	Especifique cual:
17. Número de autorización en materia de impacto ambiental (opcional):	
18. Descripción de la información que modifica:	
19. Causas que motivan la modificación:	
20. Declaro bajo protesta de decir verdad que acepto que subsisten las condiciones consideradas para el otorgamiento de la autorización que pretendo transferir y que no me encuentre sujeto a procedimientos administrativos, civiles o penales, derivados de la Ley. Acepto ☐	
21. Nombre y firma del solicitante o representante legal	22. Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibido

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, Fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del décimoséptimo de los lineamientos de protección de datos personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Hidalgo
 Distrito Federal CP. 11320
 Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Instructivo para el llenado del Formato

- A. Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde, clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
B. Esta solicitud deberá presentarse en original y copia para "acuse de recibo".

I. Datos del solicitante

1. Escribir el lugar, municipio ciudad o localidad;
2. Escribir la fecha utilizando números arábigos ejemplo: México, D.F. 17 de junio del 2010.
3. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
4. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
6. Escribir el nombre completo del solicitante en caso de ser persona física, empezando por el nombre (s), apellido paterno y materno.
7. En caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
8. Escribir el nombre completo del representante legal empezando por el nombre (s), apellido paterno y materno, en caso de contar con alguno.
9. Escribir el nombre de la (s) persona (s) autorizada (s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s).
10. NRA: Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite.
Sólo
11. Anote el domicilio y medios de contacto para recibir notificaciones, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.

II. Datos de información del trámite

12. Marcar con una "x" qué documento es el que solicita modificar, registro o autorización.
13. Indicar el número de registro como generador de residuos peligrosos, sólo en caso de que la modificación que solicita sea respecto al contenido de ese registro otorgado por la Secretaría mismo que corresponde al número de bitácora.
14. Indicar el número de registro de plan de manejo de residuos peligrosos, sólo en caso de que la modificación que solicita sea respecto al contenido de ese registro otorgado por la Secretaría.
15. Indicar el número de autorización en materia de residuos peligrosos, sólo en caso de que la modificación que solicita sea respecto al contenido de esa autorización expedida por la Secretaría.
16. Marcar con una "x" cuál es la información que requiere modificar, en caso de que no aplique ninguna de las enunciadas, elija la opción "otros" e indique una de las siguientes opciones que se listan de manera enunciativa mas no limitativa:
 - Modificación de la capacidad o actividades de acondicionamiento de residuos peligrosos tratándose de acopio;
 - Ampliación o baja del parque vehicular en caso de transporte;
 - Cambio de placas del parque vehicular;
 - Cambio de modalidad de plan de manejo;
 - Cambio de la actividad principal del solicitante, etc.
17. Indicar el número de resolución en materia de impacto ambiental, donde se concede la aprobación de la modificación que solicita.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



COFOPR
COMISIÓN FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Instructivo para el llenado del Formato (continuación)

18. Describir brevemente la información que modifica, atendiendo a lo siguiente:

- Nombre, denominación o razón social: indicar el nombre de quien será el titular de la autorización, conforme al acta de asamblea general extraordinaria de accionistas. En el caso de registro, deberá ser conforme al instrumento jurídico que haya establecido ese cambio.
 - Representante legal: indicar en el numeral 4, el nombre de quien será el nuevo representante legal, el cual deberá ser el mismo que establezca el instrumento que acredite dicha personalidad. En este caso, se deja en blanco la casilla 17.
 - Nuevo domicilio o lugar donde se generan sus residuos: indicar el nuevo domicilio en el numeral 10, que deberá ser el mismo señalado en el comprobante que anexe; o la ubicación del nuevo sitio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos. En este caso, se deja en blanco la casilla 17.
 - Categoría de generación, indicar el cambio de la categoría de acuerdo a la siguiente clasificación: gran generador aquel que genere una cantidad igual o superior a 10 toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año; pequeño generador que genere una cantidad mayor a 400 kilogramos y menor a 10 toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año; microgenerador que genere una cantidad de hasta 400 kilogramos de residuos peligrosos al año. Los generadores que cuenten con plantas, instalaciones, establecimientos o filiales dentro del territorio nacional y en las que se realice la actividad generadora de residuos peligrosos, podrán considerar los residuos peligrosos que generen todas ellas para determinar la categoría de generación.
 - Residuos generados (actualización): indicar los nuevos residuos generados; o bien aquellos que se han dejado de generar anexando la información denominada "clasificación de los residuos peligrosos que estimen generar" (SEMARNAT-07-017).
 - Residuos manejados: indicar los nuevos residuos que se van a manejar; o bien aquellos que se dejarán de manejar.
 - Formas de manejo: indicar la forma o formas de manejo (minimización, valorización, aprovechamiento, etc).
 - Ampliación o reducción de capacidades.- indicar si hay incremento o reducción en la capacidad instalada autorizada.
 - Ampliación, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos para el manejo de residuos peligrosos.- indicar si hay incremento, reducción o sustitución de procesos, equipos o insumos para el manejo de residuos peligrosos, que modifiquen lo indicado en la autorización otorgada.
19. Describir brevemente las causas que motivan la modificación (únicamente aplica para autorizaciones). Si la modificación solicitada es por la transferencia de autorización, deberá indicarse como tal.
20. En caso de transferencia de autorizaciones, marcar con una "x", que acepta que subsisten las condiciones consideradas para el otorgamiento de la autorización que se pretende transferir en términos de lo que establece el artículo 64 párrafo segundo del Reglamento de la LGPGIR y que el adquirente no se encuentra sujeto a procedimientos administrativos, civiles o penales, derivados de la Ley.
21. Escriba el nombre(s), apellidos paterno y materno del solicitante o representante legal, completos y firma una vez corroborado que la solicitud ha sido llenada correctamente.
22. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.

Documentos anexos al formato

- * Registro Federal de Contribuyentes: para cambio de razón social o transferencia de autorizaciones adjuntar el RFC del nuevo titular del registro o autorización a efecto de actualizar el NRA.
- * Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 párrafo primero del reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los documentos con los cuales acreditará las causas que motivan la modificación podrán ser los siguientes:

Acopio

- Modificación para ampliar la capacidad de acopio de residuos peligrosos.
- Copia de los planos que demuestren que la planta puede albergar la capacidad solicitada, así como la distribución de los contenedores dentro de las instalaciones, y
- La licencia de uso de suelo en caso de que en ésta se establezca un límite del área que ocupa y autoriza).
- Modificación por ampliación de la gama de residuos por almacenar: deberá presentar la relación de los residuos peligrosos que pretende almacenar.
- Modificación para realizar actividades de acondicionamiento de residuos peligrosos (reducción de volumen, trasvase, separación de componentes, etc.): deberá presentar:
- Un informe detallado de las actividades que realizará con los residuos peligrosos;
- Si modificará la capacidad instalada, en caso de aumentar, deberá presentar copia de los planos con la nueva distribución del acopio y actividades, así como el diagrama de flujo de los procesos por realizar.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



COFOPR
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Instructivo para el llenado del Formato (continuación)

Transporte

- Modificación para la ampliación y baja del parque vehicular, deberá presentar:
 - * Copia de la tarjeta de circulación y permiso por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
 - * Como copia de la póliza de seguro de cada uno de los vehículos que pretende aumentar;
 - * Para la baja presentar el documento de baja que emite la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de los vehículos.
- Modificación por cambio de placas del parque vehicular.- deberá presentar copia de la nueva tarjeta de circulación de cada uno de los vehículos afectados.
- Modificación por cambio de domicilio.- deberá presentar comprobante de domicilio de la nueva ubicación.
- Modificación para ampliar la gama de residuos por transportar.- deberá presentar copia de las tarjetas de circulación de los vehículos, donde la Secretaría de Comunicaciones y Transporte haya modificado la relación de materiales y residuos peligrosos para realizar la modificación correspondiente.

Reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento, incineración y disposición final

- Modificación para ampliar la capacidad de manejo de residuos peligrosos
 - * Resolución en materia de impacto y riesgo ambiental, según corresponda, donde se concede la aprobación de aumento de capacidad (dicha capacidad deberá ser expresada en toneladas anuales). Este requisito se tendrá por cumplido, si indica en el numeral 16 el número de resolución en materia de impacto ambiental.
 - * En el caso de que para dicho aumento se incluyan nuevos equipos, procesos o insumos, se deberá describir las características técnicas y condiciones de operación de los equipos a incluir, descripción de los procesos en los que se utilizarán o los insumos a utilizar, según corresponda. Asimismo, se deberá anexar copia de los planos donde se indique la nueva distribución de los equipos, así como el diagrama de flujo correspondiente que concuerde con la descripción de los procesos y los equipos a utilizar.
 - * Para los casos de reciclaje o co-procesamiento se deberá presentar el balance de materia y energía.
 - * En el caso de que la adición de equipos corresponda a un incinerador (s), se deberá anexar la propuesta de protocolo de pruebas para determinar la eficiencia de destrucción y remoción (EDR) de los residuos peligrosos, en apego a lo establecido en el artículo décimo segundo transitorio del Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Modificación para ampliar la gama de residuos por tratar

- * Deberá presentar relación del listado de los nuevos residuos peligrosos por manejar.
- * En caso de incineración presentar la resolución en materia de impacto y riesgo ambiental, donde conceda la aprobación de los nuevos residuos peligrosos a manejar. Este requisito se tendrá por cumplido, si indica en el numeral 16 el número de resolución en materia de impacto ambiental.
- * En caso de incineración, la propuesta de protocolo de pruebas para comprobar la eficiencia del equipo al incorporar los nuevos residuos peligrosos.
- * En caso de que el aumento de residuos peligrosos a manejar implique el aumento de equipos o procesos, se deberá presentar la información correspondiente a este rubro.

Modificación para ampliación o reducción de equipos o procesos de manejo de residuos peligrosos:

- * Presentar la resolución en materia de impacto y riesgo ambiental, donde se conceda la aprobación de la modificación del proceso y/o de equipos (aplica sólo para el caso de ampliación). Este requisito se tendrá por cumplido, si indica en el numeral 16 el número de resolución en materia de impacto ambiental.
- * En caso de que la ampliación corresponda a un aumento en el número de equipos de proceso, deberá presentar sus características técnicas y condiciones de operación;
- * Cuando las modificaciones sean por aumento de procesos se deberá describir cada uno de ellos, así como los equipos que se utilizarán y las características técnicas y condiciones de operación de los mismos.
- * Se deberá presentar planos de la distribución de los nuevos equipos y el diagrama de flujo del proceso actualizado;
- * Para el caso de reciclaje o co-procesamiento se deberá presentar el balance de materia y energía.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



COFOPR
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Instructivo para el llenado del Formato (continuación)

Modificación por ampliación, reducción o sustitución de insumos.

- * Indicar los insumos a ampliar, reducir o sustituir; así como los motivos para realizar dicha modificación, así como los resultados esperados;
- * Describir el proceso y equipos donde se realizará la ampliación, cambio o sustitución;
- * Anexar las hojas de datos de seguridad de los nuevos insumos que pretenda emplear;
- * Si se trata de microorganismos deberá incluir el certificado de no patogenicidad (aplica sólo para tratamiento de suelos contaminados).

Importación y exportación:

- * La documentación soporte del cambio que solicita.
- * Plan de manejo:
- * Versión pública modificada del plan de manejo.
- * Autorización que se modificará (solo autorizaciones de importación y exportación): deberá adjuntar original de la autorización que se pretende modificar.
- * Copia certificada del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la persona moral correspondiente, protocolizada ante el Fedatario Público y en la cual se haya acordado y aprobado el cambio de denominación o razón social: cuando la actualización del nombre es de una persona moral y se solicite la modificación de la denominación o razón social.
- * Documento protocolizado ante fedatario público que contenga los actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades (solo transferencia de autorizaciones).
- * Documentos que acrediten la personalidad del solicitante: de quien será el representante legal de la empresa a la que se haya cambiado la denominación o razón social del representante legal del nuevo titular de la autorización en caso de transferencia o el nuevo representante legal, si cambió el anterior representante.
- * Póliza de seguro (sólo autorizaciones de manejo de residuos peligrosos): que ampare las actividades de manejo de residuos peligrosos, para cubrir los daños que pudieran causarse durante el desarrollo de las nuevas actividades, tomando en consideración el tipo de residuo, volumen, tipo de almacenamiento, equipos de proceso, capacidad de proceso, así como los residuos generados del proceso (se excluye cambio de razón social o cesión de derechos) según lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 60 de su Reglamento.
- * Comprobante de pago de derechos (sólo modificación de autorizaciones) se deber presentar en original y copia así como la hoja de ayuda eScinco, que podrá obtener en la página electrónica de la secretaría.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir a los Espacios de Contacto Ciudadano (ECCs) de las delegaciones federales de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01800 0000 247 (oficinas centrales)

Horario de atención de 9:30 a 15:00 hrs.

Página electrónica: www.semarnat.gob.mx

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



COFOPR
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Contacto:

Av. Ejército Nacional #223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo
Distrito Federal CP. 11320
Tel. (55) 5624-3309 y 10